



REQUISITOS PARA INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO

- Pago del predio del año en curso.
- Presentar Cédula de Identidad y Certificado de Votación vigentes.
- No tener deudas pendientes en ETAPA EP.
- Correo electrónico.
- Teléfonos de contacto.
- Copia de las Escrituras inscritas en el Registro de la Propiedad.
- Si no tiene Escrituras, deberá presentar la **Declaración Juramentada sobre la posesión del bien**.
- Si dentro del mismo predio, se requiere solicitar una instalación múltiple -más de 2 medidores-, adjuntar 2 copias del Oficio del Estudio Hidrosanitario realizado por un Ingeniero Civil y, aprobado por ETAPA EP.

En los siguientes casos presentar adicionalmente:

Apoderado:

- Copia del Poder debidamente legalizado y vigente.
- Copia de la Cédula de Identidad vigente del Apoderado.

Extranjeros:

- Pasaporte o Cédula de Identidad vigente.

Empresas:

- Copia del RUC.
- Cédula de Identidad del Representante Legal vigente.
- Copia del Nombramiento del Representante Legal; en el caso de las Compañías Limitadas, deberá el Nombramiento estar inscrito en el Registro Mercantil.

Arrendatarios:

- Contrato de arriendo, debidamente legalizado.
- Autorización escrita del dueño del predio para solicitar el servicio.
- Este caso no aplica para la división de consumos.